

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corralillo, núm. 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67 — ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

En Salamanca, un mes. 1'25 pta
Fuera de idem, un trimestre. 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

EPOCA 2ª

Sábado 19 de Noviembre de 1898

XIV—Núm. 4070

A LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES

Procedente de un saldo se ha recibido en esta Imprenta una partida de un buen papel comercial, que se dará á precios muy baratos, con magnífica impresión en los membrones.

Se remiten muestras con el precio á quien lo solicite.

Hay también sobres de colores buenos y muy baratos. 15—14

RICARDO NIÑO CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal

PASTOS

Se arriendan los de primavera é invierno de la tercera porción del monte "Villoria de Buenamadre". Dirigirse al montañés del mismo, Bernabé Cruz. —34

Leonor Ramos MODISTA

Y PROFESORA EN CORTE
Se dan lecciones de corte á domicilio, ó en su casa, Plazuela de Santa Teresa, número 17 30—21

¡ALTO Y FIJARSE! GRAN REBAJA DE PRECIOS

En la Almoneda de muebles usados, de Calzada, se acaban de recibir gran remesa de muebles, procedentes de una testamentaría de Madrid; lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela, la que encontrará sillerías, espejos, lavabos, chinos y librerías, armarios de luna, entredoses, mesas de comedor y la mar de objetos; buenas cortinas con guardamayetas, un chubasquí y una estufa, todo con tubería; hermosa mesa de comedor para doce cubiertos.

No dejar de visitar esta casa, y os convenceréis de la baratura de los muebles que anuncia. Esta casa compra y cambia toda clase de muebles usados.

Se venden arpilleras muy baratas.

41, Doctor Riesco, 41, (antes Toro) 88

BONITA OCASIÓN

Se vende un coche-charret en excelentes condiciones, y un caballo con todos sus arreos por la mitad de su valor; para tratar del precio y condiciones, pueden dirigirse al taller de Bomati. También se vende una yegua normanda para tiro 125

SE VENDE la casa de la calle del Consuelo, núm. 24 Tiene parera, cuadra, corral y pozo. Informará hijo de Blás Gómez, Plazuela del Peso, frutería. 375

COLECCIONISTA

SELLOS DE CORREOS

Se compra y vende toda clase de sellos antiguos y modernos Buenos precios

Horas de despacho: de una á tres de la tarde Caldereros, núm. 2, principal 30—23

EL ADELANTO es el diario de mayor circulación de la provincia

UN VETO

La Junta de patronos de la Caja de Crespo Rascón había propuesto aumentar con un escribiente el número de los empleados de sus oficinas, y elevar el sueldo de dos de los actuales en quinientas pesetas á cada uno.

Inquiriendo nosotros si estaba justificado por la necesidad ese aumento de gastos, se nos ha dicho que son cada día más numerosas las operaciones que realiza la institución, y mayor, por lo tanto, el trabajo para sus empleados.

De alguno de los subalternos, como el señor don Victoriano Rodríguez, está la Junta tan satisfecha, que ha considerado un deber de justicia elevarle el sueldo, y como, por otra parte, los beneficios crecientes de la Caja lo permiten, juzgó también conveniente, dada su mayor categoría, premiar con igual aumento en su retribución los servicios de don Pedro Rivas.

Este proyecto de la Junta pasó á consulta del señor Obispo, protector de la Caja, quien opuso su veto, contrariando con ello los deseos de los patronos.

Cree el Prelado que son tiempos estos propios, más que para otra cosa, para dar altos ejemplos de administración económica, y funda en ellos, según parece, su resolución.

Seguramente que no ha de censurarse nadie porque se inspire en tan elevados móviles, aunque bien pudiera errar pensando que no los tuvieron también en cuenta los señores patronos; pero si es verdad que el capital de la Caja va aumentando considerablemente y siguen estacionarios los gastos, parecemos que ya debiera irse pensando en rebajar el interés de los préstamos, ya que éste, y no otro, es el verdadero espíritu de la Memoria de la fundación.

L. C.

CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ

CIRCULAR

Aun cuando es evidente que las cuestiones políticas son por regla general ajenas á la competencia especial de las Cámaras de Comercio, y aun cuando reconocemos que en tiempos normales para la vida de la nación, no sería conveniente nuestra ingerencia en aquellas materias, son hoy por tal modo extraordinarias, graves y aun decisivas las circunstancias por las cuales atraviesa nuestro país, y son por otra parte tan escasos los organismos colectivos que pueden hacer oír su voz en la tremenda crisis que nos agobia, que no sólo nos han parecido legítimas las iniciativas que han empezado á tomar algunas de nuestras hermanas, sino que estimamos necesaria la intervención de las Cámaras en el movimiento político que consideramos próximo, porque uniendo nuestros esfuerzos, y solicitando el concurso de otras organizaciones análogas, tal vez podamos prestar á nuestra patria un servicio importante.

si logramos suscitar una corriente de opinión bastante poderosa, para imponer siquiera algunas de las soluciones que están ya profundamente arraigadas en la conciencia pública y que imperiosamente demanda nuestra regeneración política.

Del silencio del país, no debe inferirse su pasiva indiferencia; pensamos, por el contrario, que le preocupan hasta la obsesión las desdichas que nos afligen, y creemos también que, sobre todas las cuestiones que en la actualidad se agitan, tiene formada su opinión, acaso más precisa y homogénea de lo que comunmente se piensa. Si esa opinión no se ha exteriorizado hasta hoy, debe atribuirse en nuestro juicio á que no ha encontrado medio adecuado de expresión; en primer lugar, porque los problemas que hay que resolver se le han presentado de un modo inmetódico y fragmentario que repugna á su buen sentido, y después porque los hombres políticos que hasta ahora más ó menos directamente vienen solicitando sus manifestaciones de adhesión, no han sabido inspirarle confianza.

Tiene nuestro pueblo plena conciencia de que la causa esencial y profunda de la radical degeneración á que han llegado nuestras instituciones políticas, no es otra sustancialmente que el desenfrenado é insostenible abuso del espíritu de partido. A él y sólo á él, se debe que nuestro sistema parlamentario pervertido por indignas falsedades, y corrompido por groseras supercherías, haya perdido totalmente su virtualidad para producir gobiernos sanos, robustos y patriotas, y no sea hoy capaz más que de engendrar gabinetes raquíticos sin autoridad moral ni verdadero valor gubernamental, que ni saben ni pueden ya hacer otra cosa que entregar el país á la insaciable voracidad de miserables oligarquías, organizadas solamente para la egoísta explotación del presupuesto y para la satisfacción de sus pasiones y codicias personales.

Porque tiene de todo nuestro país percepción clarísima, no puede extralarse que, lejos de abandonar su actitud silenciosa y excéptica, acentúe por el contrario su desconfianza hacia nuestros hombres públicos al leer las manifestaciones que los más importantes de entre ellos entregan estos días á la publicidad, y observar con tristeza que, con muy raras excepciones, están todas ellas inspiradas en el más estrecho espíritu de partido, y todas denuncian la resistencia impenitente á confesar con sinceridad los gravísimos errores cometidos.

Por su habitual alejamiento de las luchas políticas, tal vez puedan las Cámaras de Comercio ser más afortunadas, y logren producir un movimiento de opinión, que arrancando de las entrañas de la nación, adquiera la fuerza suficiente para influir de un modo decisivo en los futuros destinos de nuestra patria; mas preciso será que no olviden que, para aspirar á tan alto resultado, habrán de necesitar de una gran autoridad moral, que sólo podrán alcanzar sometiendo su conducta á dos condiciones que nos parecen absolutamente indispensables: será menester, en primer término, que las Cámaras muestren ahora un total prescindimiento de todo espíritu de clase, hasta el punto de que á nadie quepa la menor duda de que estamos dispuestos á sacrificar la parte que sea necesaria de nuestras aspiraciones profesionales á fin de que prevalezcan soluciones armónicas en lo posible, pero en las cuales predominen, como es justo y necesario, los intereses generales del Estado, sobre todo otro interés particularista, ya sea de región ó de gremio; y será, en segundo lugar, preciso que la asamblea general limite su ambición á lo que en nuestro modesto juicio puede únicamente constituir su legítima esfera de acción; es á saber: á condensar en muy pocas bases cardinales, sobre las cuales sea fácil obtener el unánime asentimiento, los principios que han de informar las reformas políticas y administrativas á que el país aspira, concentrando sus esfuerzos en el empeño de propagarlas en la opinión, á fin de que las acepte con resolución y las imponga legalmente. Pretender abarcarlo todo descendiendo á detalles y usurpando lo que es propio de la función legislativa, no conduciría á otra cosa que á suscitar inevitablemente divergencias irreductibles que harían absolutamente imposible todo resultado práctico y eficaz.

Urge de todas suertes que las Cámaras afirmen su actitud de una manera clara, uniforme y resuelta, porque tan pronto como se firme el tratado de paz que hoy se negocia en París, los acontecimientos han de precipitarse según toda probabilidad, é importa mucho que no nos sorprendan desprevenidos.

Es harto visible que hay en la actualidad quien

piensa que la nación española, profundamente desalentada por los dolorosos y amargos desencuentros que hoy sufre, está resignada á permitir la confiscación de su libertad política por quien le ofrezca administración imparcial, inteligente y honrada, y justicia íntegra, severa é independiente; que ese ha sido, en efecto, el recurso á que han apelado en momentos tristes de su historia, y casi siempre con escasa fortuna, los pueblos que han llegado á desconfiar de su propia capacidad para el ejercicio de las libertades públicas.

Somos nosotros de los que piensan que aún no ha llegado para España la hora fatídica de las dictaduras, mas sería inútil ocultar que el peligro es positivo, tal vez inminente, y que sólo podrá conjurarse afirmando el país con viril entereza su resolución de salvarse á sí propio sin aceptar ajenos é interesados auxilios, extirpando de raíz las podredumbres que lentamente nos consumen, y anunciando su firme propósito de ejercer en adelante, sobre la marcha de los asuntos públicos, una fiscalización constante y muy severa.

Servicio inmenso sería el que pudiera prestar la Asamblea general de las Cámaras, si orientando en tal sentido la opinión, acertara á señalar con sobria precisión los principios capitales que habrán de informar nuestra legislación futura, infiltrando en ella garantías serias y eficaces que nos protejan contra la ilimitada é irresponsable arbitrariedad ministerial á que hoy vivimos sometidos.

Tenemos la conciencia de que no es necesario llegar á un nuevo y peligroso período constituyente; pero nadie duda ya de que las reformas tendrán que ser profundas y extensas, abarcando no sólo las leyes orgánicas, sino algunas otras también importantes, é introduciendo en todas ellas las modificaciones fundamentales impuestas por la experiencia á fin de llegar á la reorganización total de nuestras instituciones públicas. De todas suertes, parecemos evidente que esa reforma general habrá de hacerse con criterio esencialmente positivista y bajo un sentido de unidad que infunda en ella el enlace y coherencia indispensables.

Instintivamente lo comprende así nuestro pueblo, y por eso ha recibido con marcado y merecido desdén las reformas aisladas é incompletas que alguno de nuestros gastados gobernantes ha intentado recientemente, buscando acaso por este camino rehabilitaciones ya imposibles.

Reservando íntegramente á la Asamblea general de las Cámaras, la adopción de un programa que refleje fielmente, condensándolas en breves bases, las aspiraciones latentes de la opinión, limitase hoy nuestro propósito á solicitar su apoyo activo y enérgico para obtener previamente el triunfo de un principio que, por constituir una cuestión previa, nada prejuzga en cuanto á sus resoluciones ulteriores, pero que tiene á nuestros ojos una importancia tal vez decisiva en los momentos actuales.

Es para nosotros indiscutible, y creemos que está también profundamente arraigada en la conciencia del país, la idea de que las futuras reformas han de ser elaboradas en Cortes nuevamente elegidas y convocadas por un gobierno que inspire alguna confianza, al menos en su sincera abstención en la lucha electoral.

Partiendo de esta base, parecemos de elemental conveniencia, y aun indispensable y urgente, hacer algo eficaz para mejorar el instrumento legislativo, fortificando su prestigio moral, hoy bastante debilitado; y creemos que nada puede contribuir á ello tanto, como procurar hasta donde humanamente son posibles estas cosas, infundir en nuestros futuros legisladores, serena imparcialidad é independencia de juicio, apartándolos de todo conflicto entre sus intereses personales y el estricto cumplimiento de su deber; por esta razón entendemos que se impone y es hoy de todo punto inexcusable la adopción del principio de una severísima incompatibilidad parlamentaria que, á reserva de darle luego carácter de ley, tendrá que ser implantada por Decreto á fin de que con arreglo á él se verifiquen las próximas elecciones. Para esta obra, que consideramos de verdadera higiene pública, es para la que pedimos la cooperación rápida y decidida de nuestras hermanas. Tal como el país ha manifestado por mil modos diferentes deseársela, y como nosotros la comprendemos, la incompatibilidad ha de ser radical, ha de estar consignada en preceptos claros muy precisos y literalmente imperativos, á fin de evitar falsas interpretaciones é hipócritas subterfugios y ha de redactarse por último inexcusablemente sobre las siguientes bases:

1ª Los cargos de Senador y Diputado son abso-

luntamente incompatibles con todo empleo público retribuido por el Estado, la provincia, el municipio ó la corona, con la sola excepción de los Ministros y Subsecretarios, por exigirlo así el funcionamiento del régimen parlamentario.

El empleado público, de cualquier categoría que sea, que acepte el mandato de Senador ó Diputado, perderá para siempre el derecho á reingresar en el escalafón activo del cuerpo á que pertenezca.

Podrán, no obstante, ser nombrados Senadores vitalicios los funcionarios que hayan llegado á las últimas superiores categorías de sus respectivas carreras, siempre que hayan cumplido la edad de 55 años y no cuenten menos de 35 de servicios efectivos, con hojas ó expedientes personales totalmente limpios.

2ª Tampoco podrán ejercer los cargos de Senador ó Diputado los gobernadores, gerentes, directores, abogados consultores y consejeros de Administración, de los Bancos de España, Hipotecario, Hispano-Colonial, Compañía Arrendataria de Tabacos, Compañías de Ferrocarriles, de Navegación ó de cualesquiera otras Sociedades que presten servicios al Estado ó estén subvencionadas por él.

Quedarán también inhabilitados para formar parte del Senado ó del Congreso, los que tengan pendientes contratos de obras ó suministros, ya sea con el Estado directamente, ó ya sea con cualquiera corporación ó entidad que de él dependa.

3ª Los que con posterioridad á esta ley acepten el cargo de Ministros de la Corona, se entiende que renuncian ipso facto y para siempre, si son abogados, al ejercicio de su profesión; y

4ª Los cargos de Senador ó Diputado no confieren categoría administrativa de ningún género ni habilitan para ocupar destinos públicos de ninguna clase.

Confundir en una misma persona el voto de la ley y su ejecución; la administración activa y la facultad de intervenirla y fiscalizarla, parece desde luego tan opuesto á todo buen principio de legislación, y pugna tan abiertamente con la lógica y aun con el simple buen sentido, que apenas se concibe que semejante absurdo, no solamente haya resistido á cuantas tentativas se han hecho para limitarlo, sino que haya logrado en estos últimos tiempos ensanchar su esfera de acción hasta un extremo verdaderamente inverosímil.

Las consecuencias de llevar á nuestras Cámaras esas nutridas falanges de Representantes asalariados por el Estado, han sido las que fatalmente debían esperarse. De una parte, el poder ejecutivo, seguro de obtener para todos sus actos la complaciente sanción del Parlamento, se siente totalmente irresponsable y no conoce otros límites que los de su propia voluntad, y de otra, incapacitadas las Cortes para oponer un dique serio á la arbitrariedad ministerial, han perdido por completo su autoridad moral y con ella la confianza de la nación.

(Se continuará.)

CARTA DE MADRID

Noviembre 18.

Alcance de noticias

Telegramas de la Habana participan que el general Blanco, para arbitrar recursos, ha vendido en la Bolsa las letras que tenía sobre Londres.

París 18.—El señor Montero Ríos ha entregado al general Bailloud la cruz del mérito militar, y la gran cruz del mérito naval al inspector general de la administración de la marina francesa.

Se teme que la venida de Dreyfus á París ocasionase ruidosas manifestaciones.

Inglaterra y Alemania negocian, según se dice, una permuta de territorio en el Africa central.

Los ingleses cederán la bahía de Walfusch á cambio de un territorio en el interior.

Esta mañana ha estado el señor Sagasta á despachar con S. M.; no ha llevado á firmar ningún decreto, ni de la Presidencia, ni de Fomento.

El señor ministro de Ultramar tampoco ha puesto nada á la firma.

El señor Sagasta nos ha dicho que son ilusorias cuantas combinaciones políticas se hagan, pues sólo los hechos son los que tienen que indicar el camino que ha de seguirse.

Esta tarde no habrá Consejo, por no haber noticias.

Han estado á cumplimentar á S. M., don Pío Gullón, los generales Aznar, Bermejo y otros, y la viuda del general Santocildes. Esta le dió las gracias por el acuerdo tomado para traer á la península los restos del que fué su esposo.

Telegrafían de Orán que el tribunal de los Assises de aquel acapital ha condenado á la pena de muerte á un indígena y su mujer, que dieron muerte al español Santa María, su mujer y tres hijos.

El móvil del crimen fué el robo.

El capitán Calloss, enviado por mister Long á la isla del Gato para reconocer los restos del crucero español «María Teresa», ha informado que está perdido por completo y que son inútiles todas las tentativas que se hagan para salvarle.

Londres 18.—Según telegramas recibidos de Washington, ha corrido en aquella capital el rumor inverosímil de haber recibido el gobierno yanqui un telegrama de España aceptando las condiciones que le imponen para la paz.

Cotización de la Bolsa

Interior, 53'55.
Exterior, 58'50.
Amortizable, 65'25.
Cubas viejas, 56'50.
Cubas nuevas, 46'00.
Empréstito de Aduanas, 87'50.
Empréstito filipino, 62'00.
Banco, 394'50.
Tabacos, 220'00.
París vista, 42'75.
Londres vista, 36'15

La variación de que ha sido objeto el viaje del emperador de Alemania, tiene su causa en la noticia de que la emperatriz se halla en estado interesante.

Telegramas de Manila participan que el general americano Otis ha pedido á Aguinaldo la libertad de los frailes y paisanos españoles prisioneros, habiéndose negado éste á concederla.

Telegrafían á un periódico de Londres que una comisión de insurrectos cubanos, presidida por Calixto García, marcha á Washington para conferenciar con el presidente Mac-Kinley.

En Barcelona reina un furioso temporal, ofreciendo la rada y el puerto un imponente aspecto. Las olas llegan á la vía férrea de Villanueva.

Telegrafían de Washington que allí reina gran optimismo sobre el resultado de las negociaciones de la comisión de París. Los americanos creen que en la próxima sesión se discutirán y aprobarán definitivamente los términos de la cesión de Filipinas á los Estados Unidos.

AGENCIA ALMODOBAR.

Se nos ha rogado la publicación del siguiente

REGLAMENTO

para la exposición internacional de avicultura, sancionada por S. M. el Emperador de Rusia y organizada por la Sociedad rusa de Avicultura:

1º La Exposición tendrá lugar en San Petersburgo desde el 1º de Mayo de 1899, y comprenderá las secciones siguientes:

- Aves de corral (gallinas, pavos, patos y ocas).
- Aves domésticas de caza y silvestres (faisanes, pintadas, pavos reales, cisnes, avestruces, codornices, ortegas, gallos de monte, etc.).
- Palomas (mensajeras, de capricho y de lujo).
- Aves canoras y exóticas.
- Aves cebadas, vivas ó muertas, de razas domésticas ó salvajes.
- Productos de avicultura (huevos, plumas, plumón, conservas, etc.).
- Aparatos accesorios para criar, alimentar, reproducir y proteger las aves; modelos de jaulones, jaulas, comederos, bebederos, incubadoras y madres artificiales, cebadoras, desgranadoras y trituradoras. Cajas y cestas para el transporte de aves y huevos, etc.
- Alimentos, medicamentos, higiene y desinfección.
- Trabajos artísticos y científicos (literatura ornitológica, dibujos, planos, fotografías, álbums, cuadros estadísticos, colecciones, nidos, huevos, aves disecadas, anomalías de aves y huevos, etc.).

Nota. Se admitirán también en la Exposición las aves de rapaña y de caza de todas clases.

2º Los expositores deben presentar sus peticiones de admisión antes del 1º de Marzo de 1899, dirigiéndolas al Comité de Organización de la Exposición Internacional de Avicultura de San Petersburgo (Rusia), Fontanka, 10, Museo Imperial de Agricultura.

3º Las peticiones deben contener el nombre y domicilio del expositor y su establecimiento, y el número y denominación de los lotes y sus precios.

El Comité facilitará gratuitamente boletines impresos para estas peticiones á todos los que lo soliciten.

4º Los expositores admitidos tendrán que satisfacer íntegramente el importe del espacio que ocupen sus productos á la llegada de éstos á la Exposición, y antes de que sean instalados. Los precios fijados por dicho concepto serán los siguientes:

Por una jaula con un lote de aves de corral (sección A) compuesto de un macho y una ó dos hembras, 2 rublos 50 copeks sin alimentación, y 3 rublos 50 copeks con la alimentación facilitada por el Comité.

Se establecerán estanques para las aves acuáticas, satisfaciendo los expositores que deseen utilizarlos para las aves que presenten, el precio que se convenga de acuerdo con el Comité.

Por una jaula que contenga una pareja de palomas, 1 rublo 20 copeks sin alimentación y 2 rublos con ella.

Para las aves canoras y exóticas resguardadas en jaulas ó jaulones de la propiedad del expositor, 5 rublos por cada 5 decímetros cuadrados de superficie ocupada y sin alimentación.

Los precios por vitrinas, jaulas grandes ó pajareras, pabellones, y asimismo para la colocación é instalación de objetos diversos, tales como accesorios, modelos, aparatos, etc., se determinarán por mútuo convenio, sin que pasen nunca de 2 rublos 50 copeks por cada 5 decímetros cuadrados de superficie.

El Comité facilitará las mesas necesarias para la instalación, pudiendo los expositores presentar las aves en jaulas de su propiedad si así les conviene.

Para ejecutar trabajos especiales de carpintería en los espacios concedidos á los expositores, se necesita autorización del Comité, entendiéndose siempre que los gastos serán de cuenta de aquéllos.

5º Se entenderán por no recibidas las peticiones de admisión que no vayan acompañadas del pago del importe correspondiente con arreglo á los precios estipulados en el artículo anterior.

El Comité no devolverá las cantidades satisfechas que reciba y no cubran el importe de los tipos correspondientes, ni tampoco las cuotas satisfechas en totalidad por los objetos inscritos que no figuren después en la Exposición.

6º El Comité se reserva el derecho de admitir á los expositores cuyas peticiones lleguen á su poder después del 1º de Marzo de 1899. Los expositores aceptados en estas condiciones satisfarán doble tarifa.

7º Satisfecha por el expositor la suma correspondiente, se le entregará un billete por cada espacio ocupado, indicándose en él la dirección del local de la Exposición y el número de orden. En el reverso de este billete escribirá el expositor la dirección para la reexpedición, debiéndose acompañar dicho billete á las remesas ó envíos para que pueda hacerse la instalación. Los objetos que se envíen sin este requisito se instalarán sin responsabilidad alguna por parte del Comité, y correrán el riesgo de que no puedan figurar en el Catálogo.

8º A cada expositor inscrito, ó á su representante, se le facilitará un billete estrictamente personal para la entrada á la Exposición. Las infracciones sobre este particular darán lugar á la recogida del billete.

Los representantes de dos ó más expositores no tendrán derecho más que á un solo billete de libre entrada.

9º Para la recepción de los envíos y para su traslado en otros vagones desde la frontera hasta la Exposición, la Sociedad Rusa de Avicultura nombrará agentes especiales encargados de este servicio en las estaciones de Granitsa, Wierzobolowo y Reval, así como en el puerto de San Petersburgo después de que se abra la navegación.

10 Las Compañías de ferrocarriles rusos conceden el retorno gratuito de las aves y objetos que hayan figurado en la Exposición hasta las estaciones indicadas en el artículo anterior.

Se publicarán más adelante las reducciones de tarifas que concedan las Compañías de ferrocarriles extranjeros.

11 El expositor debe hacer las remesas francas de porte. No se admitirán las que carezcan de este requisito.

La volatería no paga derechos de Aduanas. Los demás objetos que los adeuden con arreglo á las tarifas vigentes, los satisfarán tan sólo cuando se queden en territorio ruso.

12 En el caso de que el expositor no se encuentre en la Exposición ó que no tenga representante, el Comité se encargará de la reexpedición de sus envíos.

13 El Comité cuidará de la conservación de los cestos y demás embalajes. El emba-

laje de los lotes no vendidos se hará á costa del expositor, y el de los que se vendan á costa del comprador.

14 Pasados treinta días después de la clausura de la Exposición, el Comité se declara exento de toda responsabilidad por las reclamaciones de falta de recepción de objetos hechas después de terminado aquel plazo.

15 Las aves vivas deben entregarse en la Exposición tres días antes de la apertura lo más tarde; las incubadoras, para las cuales se abrirá un concurso especial, antes de los quince días, y los demás objetos antes de un mes.

16 No se admitirán en la Exposición las aves enfermas, ni las que presenten indicios de enfermedad ó fraude. Las que enfermen durante la Exposición, serán retiradas enseguida del Certamen por el Comité.

17 Las aves podrán venderse en la Exposición directamente ó por subasta, pero sin que se autorice la retirada de ningún lote antes de la clausura del Certamen. Cerrado éste, todos los objetos expuestos deberán retirarse en el término de tercero día. Pasado este plazo, se entenderá que los expositores ceden á la Sociedad Rusa de Avicultura los objetos expuestos.

18 De toda venta que se haga en la Exposición, cobrará la Sociedad un 10 por 100 del importe de las mismas.

19 Se nombrarán dos Comisiones encargadas de la recepción é instalación de los objetos, una para los expositores rusos y otra para los extranjeros, cuidándose de que en esta última tengan representación las Naciones que envíen objetos al Certamen.

20 Un Jurado compuesto de nacionales y extranjeros, cuyo número y atribuciones determinará el Comité, fijará las recompensas que deban entregarse á los concurrentes al Certamen. Funcionará dicho Jurado por medio de Comisiones, que constarán por lo menos de tres individuos.

21 El Comité formulará reglamentos especiales para la adjudicación de las recompensas. Podrán éstas consistir en diplomas de honor, medallas de oro, plata y bronce, menciones honoríficas y objetos de valor.

Madrid 4 de Noviembre de 1898.—El Presidente, *Marqués de Alcañices*.

Crónica local y provincial

Actualmente se está procediendo al reparto, entre los regimientos de artillería, de los cañones de tiro rápido.

El ejército de la Península estará dotado por completo del armamento moderno.

Se encuentran navegando con rumbo á la Península, procedentes de Cuba, siete trasatlánticos.

A los 45 años de edad falleció en el día de ayer la señora doña Josefa Requejo García, esposa del conocido industrial don Anselmo Ansedo.

A él y á su distinguida familia damosles nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

El recargo que por virtud del impuesto de Guerra corresponde á las licencias de caza expedidas á favor de los militares, no debe ser con arreglo á su total valor de 30 pesetas, y si tan sólo sobre las 15 que, como comprendidas en la Real orden de 21 de Agosto de 1893, deben satisfacer.

CAFE SUIZO

Concierto para hoy 19 de Noviembre, por el terceto compuesto de los profesores don Eloy Andrés, don Enrique Mesquita y don Manuel Rodríguez.

- Tutti in maschera... PEDROTTI.
- La Marsellesa... CABALLERO.
- Las Zapatillas... CHURCA.
- Lagartijillo, paso-doble... ALBEROLA.

A las nueve.

Se ha ampliado hasta el día 22 del actual el plazo para sufrir el examen de ingreso en las academias de sargentos, creadas recientemente, que, como recordarán los lectores, debía espirar el 15 de este mes.

Continúa la liquidación de los géneros existentes en el comercio que fué de Antonio Vicent, y aproveche el público los últimos días de liquidación de bandejas con gran rebaja. Plaza Mayor, número 46.

Las 500 pesetas, del producto de la última becerra, que han sido destinadas a los repatriados de esta capital, serán repartidos por la Junta de Socorros a los mismos, como equitativo por don Antonio Romero, como equitativo ha dicho el *Noticiero*.

Peñaranda 17.

El mercado de Peñaranda estuvo el jueves último bastante concurrido, vendiendo los granos a los siguientes precios:
 Trigo, a 51 y 52 reales fanega.
 Cebada, a 22 y 23.
 Centeno, a 31 y 32.
 Algarrobas, a 33 y 34.
 Guisantes, a 32 y 33.
 Garbanzos a 90, 110 y 140.
 Alubias, a 80 y 84.
 Aceite, a 68 reales cántara.
 Petróleo, a 95 reales lata.
 Arroz, a 22 y 23 reales arroba.
 Vino, a 24 y 26 reales cántara.
 Castañas, a 30 y 28 fanega.
 Patatas, a 4 reales arroba.

La Cámara de Comercio de Badajoz ha emitido una notable circular, que por su importancia, y no obstante ser muy densa, reproduciremos en dos números, principiando en éste.
 Suponemos que nuestros suscriptores se agradecerán que les demos a conocer un documento tan interesante.

M. LUDENA
 Cirujano-dentista
 Facultad de Medicina de Madrid
 Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras artificiales. Precios módicos.
 Rúa, núm. 33 329

Zona de Reclutamiento de Salamanca número 52

Habiéndose resuelto por la superioridad de instrucciones a que han de sujetarse las listas para el pago de las 100 pesetas a los repatriados del ejército de Cuba, que se dispuso en real orden de 1º de Septiembre últimos señores Alcaldes tendrán en cuenta extender los recibos, las prevenciones de publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del 6 del mismo mes y además las siguientes:

Los aquellos individuos regresados, que presenten nota en sus pasaportes de haber pagado 20 pesetas en los depósitos de desahorro, tienen derecho a recibir en la Zona 100 pesetas que previene la real orden de 1º de Septiembre citada. Los que presenten la nota de haber percibido 6 pesetas en la Zona, recibirán en la Zona 86 pesetas en efectivo, que será la cantidad que constará en el recibo y no podrán pasar de 100 pesetas las que tengan que recibir entre los depósitos y la Zona; unos y otros recibirán firmados por los interesados y vistos por los Alcaldes en la misma forma que el modelo que se publicó en el *Boletín Oficial* de la provincia con fecha 6 de Septiembre.

En cuanto a los regresados del ejército de Cuba, sólo tendrán derecho a las 100 pesetas en la misma forma que los repatriados de Cuba, los que regresen sin venir sacados de sus alcances, según se dispuso en real orden de 14 del actual.
 Salamanca 17 de Noviembre de 1898.—
 J. M. Infante.

Registro civil

El día de ayer se hicieron las siguientes anotaciones:
Nacimientos
 Victoria Sánchez Alonso.
 Antonio Salamanca Rodríguez.
Defunciones
 Bernardino Barrientos.
 Antonio Sánchez Torres.
 Juan Sánchez Mateos.
 Rosal Cantero.
 Julio Díez.

Se concedió licencia para hacer un concurso de consumo, el día 17 del presente, para el concurso de esta capital.

Se concedió licencia para hacer un concurso de consumo, el día 17 del presente, para el concurso de esta capital.

Se concedió licencia para hacer un concurso de consumo, el día 17 del presente, para el concurso de esta capital.

rá mañana, de cuatro de la tarde a ocho de la noche, en el salón del piso alto del Café del Siglo.

Agradecemos a la Junta directiva la galante invitación que nos ha dirigido.

A las tres y media de la madrugada de ayer llegó a esta capital, por haber descarrilado un tren de servicio en las inmediaciones de Ciudad Rodrigo, el correo de la línea de S. F. P.

Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar, y los daños materiales fueron de escasa importancia.

Café-Restaurant DEL SUIZO

- PLATO DEL DIA**
- Tortilla de espárragos.
 - Solomillo con fritada.
 - Salchichas a la marinera.
 - Merluza frita.
 - Espárragos a la vinagreta.
 - Entrecos a la parisien.
 - Bisteks a la paja.
 - Lengua a la escarlata.
 - Postres Variados

Por el Rectorado se ha remitido a la Junta de instrucción pública de esta provincia, para su informe, una instancia de la maestra de Armenteros, doña Nicasia Pérez García, solicitando un mes de licencia por enfermedad.

Se ha concedido pensión por el Montepío Militar, a Juan García y Venancio Barbero, con 180 pesetas mensuales.

Ha llegado a esta capital con su familia, el ilustrado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho, don Lorenzo Galindo Pardo.

Diálogo entre dos lavanderas:
 Pepa.—¿Por qué tú no traes nunca al río ropa de variolosos?
 Juana.—Porque en mi casa se usa el jabón de LA TRINIDAD.

Véase cuarta plana

NOTICIAS VARIAS

El *Journal des Economistes* ha introducido en sus columnas datos sumamente curiosos sacados de la obra de Mr. Franklin, sobre los detalles y modo de ser de la indumentaria de nuestros abuelos, algunos de los cuales trasladamos gustosos a continuación.

Muchas gentes creen que el hombre social ha usado camisa desde la más remota antigüedad; otros declaran que el uso de la ropa blanca interior data de época reciente; digamos, rindiendo homenaje a la verdad, que desde el siglo XI se usaba la camisa aún en Oriente, si bien no de manera general.

Durante el siglo XIII, ni la camisa ni la demás ropa interior era blanca; las mujeres en dichos días sentían mucha afición hacia el color crema, y no solamente usaban el azafrán para matizar su fisonomía, sino que lo elegían igualmente para su ropa interior.

Desde el siglo XII al XV la camisa era prenda de día, de la cual se despojaban todos, sin reemplazarla, al meterse en la cama. En el siglo XVI se impuso la costumbre de dormir con camisa, y ya se procuró la adquisición de hermosas telas para ostentar la magnificencia de los tejidos que se usaban.

plebeyos y nobles ignoraron el uso del pañuelo, que se consideraba objeto de gran lujo y cuyos precios eran extraordinarios.

Pasando Mr. Franklin a los dormitorios de nuestros antepasados, se sorprende de las dimensiones enormes de las sábanas que usaban, que medían muchas de ellas cuatro metros de ancho; entra además dicho autor en explicaciones sobre lo que era el dormitorio de las aristocráticas damas del siglo XVII, y dice a este propósito que la carencia de salones para recibir, resumía al dormitorio la vida privada de las damas aristocráticas.

Pasaban en aquél todo el día tendidas ó sentadas en vastísimo lecho, guarnecido de sedosas almohadas, y en tal actitud y de esta suerte recibían las visitas.

TELEGRAMAS

De las Visayas

Madrid 19.—El gobierno ha recibido dos cablegramas del general Ríos, en los que participa que la situación de aquel archipiélago, aunque grave, es menos alarmante de lo que la habían pintado los informes norteamericanos.

Es falso que Ilo-Ilo se halle sitiado, y que nuestras tropas hayan tenido que concentrarse abandonando los puestos que ocupaban.

Para participarle tales noticias, anoche estuvo en Palacio, conferenciando con la Reina, el general Correa.

A Europa

Madrid 19.—Telegramas recibidos de París, insisten en afirmar que la escuadra yanqui vendrá muy en breve a las aguas de Europa.

Preparativos

Madrid 19.—Continúan los preparativos belicosos de parte de Francia é Inglaterra, y se teme que la situación, aún no despejada, pueda complicarse.

Parte de la escuadra de reserva inglesa, movilizada últimamente, ha recibido orden de situarse en Gibraltar.

Francia ha dispuesto se forme en el puerto de Tolón una nueva división, que se compondrá de cinco guardacostas y varios torpederos.

AGENCIA ALMONEDA.

Boletín religioso

CULTOS PARA MAÑANA 20 DE NOVIEMBRE

San Félix de Valois, confesor.
Catedral.—A las diez misa solemne y homilía, que predicará el señor Pereira.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Clericia.—Misas rezadas desde las cinco. A las once misa de la Catequesis.

Adorativas.—A las nueve y media misa. Por la tarde, a las cinco, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Estará abierta la capilla al público desde las doce a las tres de la tarde.

Convento de la Madre de Dios.—Continúa la novena de la Presentación de Nuestra Señora.

Iglesia conventual de San Esteban.—Tercer domingo de mes. Misas rezadas desde las cinco. A las nueve y media misa solemne. Por la tarde, a las tres y media rosario, sermón y procesión del Santísimo.

San Pablo (Santísima Trinidad).—Prosi-gue el mes de ánimas.

Iglesia conventual de la Magdalena. (P.P. Carmelitas)—Misas rezadas desde las cinco. A las nueve y media misa solemne conventual.

SE VENDE la casa número 7 de la calle del Sol, se compone de planta baja y principal, darán razón en la Casa de Singer. 15-9

CENTRO

DE

EMIGRACIÓN

A LA

AMERICA DEL SUR (BRASIL)

PASAJES DE BALDE

Para los Estados Unidos, del Pará, Rio de Janeiro y San Pablo. Para cuantos informes se precisen, dirigirse con sellos para contestar, al agente provincial exclusivo D. CANDIDO DALAMA, *Villar de Peralongso, provincia de Salamanca*, quien informará los días de salida de vapores y arreglo de documentos.

También facilita pasajes de pago para los puntos del Brasil, Buenos Aires, Montevideo, Chile, Perú, Puerto Rico y Habana. a-97

SE VENDE

la casa núm. 38 de la calle del Dr. Riesco (antes Toro) con sus dependencias, corrales, huerta y cochera, en junto ó en parcelas, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la misma casa. 16

SE ARRIENDA O VENDE

la fábrica de hilados y tejidos de lana denominada *El Batán*, en Medina de Rioseco (Valladolid), tiene completo surtido de hilatura, con torno de trescientos husos, movido al vapor, batán movido por fuerza hidráulica; tinte, lavadero con agua del río que penetra en la fábrica; telares, prensa, etc.
 Para tratar, dirigirse a don Victoriano de Hoyos, en Rioseco. 12-5

DE LA alquería de Narrillos, municipalidad de Anaya de Alba, ha desaparecido un caballo de las señas siguientes: pelo castaño oscuro, cabos negros, crin y cola cortadas, alzada tres dedos, hierro A. C. enlazados; rogando a la persona en cuyo poder se halle, se sirva avisar a don Emilio Clavijo en Alba de Tormes, quien gratificará y dará las gracias. 8-5

ALMONEDA

en la Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1

MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armarios para comedor, roperos, librerías, grandes zafrales para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia. 84

CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, espuelas y bocados guarniciones para toda clase de carruajes, efectos para la limpieza de carruajes y caballos, artículos de viaje y caza, *hay maletas desde 3 pesetas*, alpargatas lona superiores para campo. Inmenso surtido en fustas para coches y látigos de todas clases.
 Antigua y acreditada casa
 15, San Pablo, 15 104-91

GRIBETAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA. Como preservativo los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco una peseta en todas las farmacias. Depósito en la farmacia de Urbina, Plaza Mayor, 9, Salamanca. 392

Salamanca.—Imp. de Núñez

OCASIONES
EXCEPCIONALES

GRANDES ALMACENES

LUIS HUEBRA

DE NOVEDADES

OCASIONES
EXCEPCIONALES

SAN PABLO, 2 Y 4

Armarios de nogal
con luna de 1^a. á
115 pesetas

ANTES DE ESTERAR
ver los hules y linoleums
que se acaban de recibir
Precios baratísimos

COMEDOR COMPLETO compuesto de
un chinero con
tapa mármol, una mesa con tres tablas y
seis sillas cuero 1^a.
Precio excepcional 230 pesetas

MOBILIARIO ESCOLAR

compuesto de una cama universal, con gergón metálico; una mesa noche,
tapa mármol, con servicio; un lavabo completo, con palangana, cubo,
jarro, jabonera y cepillera
precio excepcional, 85 pesetas

NUEVAS REMESAS
de papeles pinta los
desde 25 cts. el rollo

**ESTUFAS
CALORIFEROS
CHIMENEAS**
Hierro y mármol
Cocinas económicas

ULTIMA NOVEDAD

**MAQUINAS DE FOTOGRAFIA INSTANTANEAS
LE PATANT — 20 PESETAS**

Artículos de fotografía, papel y placas de la casa LUMIERE
de Lyon

**APARATOS
PARA ALUMBRADO ELECTRICO**
Ultimos modelos
Fabricación española; globos, pan-
tallas y tulipanes desde 90 cts.

**LA TRINIDAD
GRAN FABRICA DE JABONES**

SALAMANCA

PRECIOS Y CLASES SIN COMPETENCIA

20 por 100 de economía

SE MANDAN MUESTRAS

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

para señoras

bajo la advocación de

Nuestra Señora del Pilar

Método con Real privilegio



Real privilegio

dirigida por la inventora

doña María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas-fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras, como para niños y ropa interior para caballeros. En vista de que varias señoras desean aprender, y por las ocupaciones de sus casas no pueden asistir á esta Academia, he decidido dar horas de clase á domicilio, se-
cundada por prácticas y distinguidas profesoras para las lecciones á domicilio. Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria á excepción los de Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase, de nueve á doce de la mañana, y por la tarde, de tres á seis. La entrada, por la escalera de San Martín. Plaza Mayor, n.º 27, 2.º 173

ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca á la Frontera Portuguesa

Tren mixto, n.º 5

Sale de Salamanca para Fregeneda y Fuentes de Oñoro, á las 4'25 tarde.

Tren mixto, n.º 6

Llega de Fregeneda y Fuentes de Oñoro, á las 10'44 mañana.

Línea del Oeste

Tren correo, número 102

Plasencia, salida, 3'27 mañana. Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem. Salamanca, llegada, 9'31 mañana.

Tren correo, número 101

Astorga, salida, 9'10 mañana. Benavente, llegada, 11'04 mañana; salida, 11'19 idem. Zamora, llegada, 1'01 tarde; salida, 1'41 idem. Salamanca, llegada, 4'23 tarde. salida, 5'03 idem. Béjar, llegada, 8'16 noche; salida, 8'41 idem. Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren mixto, n.º 114

Llega á Salamanca, de Béjar, á las 9'45 noche.

Tren mixto, n.º 112

Sale para Astorga á las 10'10 mañana.

Tren mixto, n.º 111

Llega de Astorga á las 4'30 mañana. Sale para Plasencia á las 5'03 de la mañana.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren número 2 correo

Llega de Portugal á las 9'53 noche.

Sale para Medina á las 10'8 id.

Tren n.º 1 correo

Llega de Medina á las 4'49 mañana.

Sale para Portugal á las 5'5 id.

Tren número 12 sud-expreso

MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Llega de Portugal á las 8'50 mañana.

Sale para Medina y París á las 8'58 id.

Tren número 11 sud-expreso

JUEVES Y DOMINGOS

Llega de Paris y Medina á las 8'39 de la noche.

Sale para Portugal á las 8'45 id.

Línea de Peñaranda

Tren mixto, n.º 8

Llega de Peñaranda, á las 9'42 mañana.

Sale para Peñaranda, á las 5'30 tarde.

Línea de Medina-Salamanca

Tren mixto, n.º 3

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren n.º 4 mixto

Sale para Medina á las 4'55 tarde.